

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2019

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro



Enero 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. G." or a similar initials.

DIRECTORIO DE MIEMBROS DEL CEPCI

Nº	Nombre	Nivel que representa	Carácter	Cargo en la Institución
1	Mónica López Sandoval	Presidenta	Propietaria (Permanente)	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
2	Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Presidenta	Suplente	Directora de Finanzas
3	Raquel Ramírez López	Secretaria	Propietaria	Supervisor del SAR
4	Víctor Rafael Baeza Bravo	Titular de Área	Propietario	Vicepresidente de Operaciones
5	Mónica Leticia Mendoza Archer	Titular de Área	Suplente	Coordinadora General de Información y Vinculación
6	Jessica Pamela González García	Director General	Propietario	Directora General Normativa y Consultiva
7	Alberto Monroy González	Director General	Suplente	Director General de Supervisión Financiera
8	Gustavo Montiel Leyva	Director General Adjunto	Propietario	Director General Adjunto de Normatividad
9	Liz Haydee Ramírez Martínez	Director General Adjunto	Suplente	Directora General Adjunta de Información Operativa
10	María de los Ángeles Cruz Toscano	Subdirector de Área	Propietario	Subdirectora de lo Contencioso
11	Adriana Trinidad Báez Rivera	Subdirector de Área	Suplente	Supervisor del SAR
12	Marco Antonio Sandoval López	Jefe de Departamento	Propietario	Líder de Proyectos
13	Sofía Cruz Herrera	Jefe de Departamento	Suplente	Jefe de Departamento de Presupuesto
14	Adriana Robledo Vertiz	Operativo	Propietario	Jefe de Unidad

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, corresponding to the names listed in the 14th row of the table.

Nº	Nombre	Nivel que representa	Carácter	Cargo en la Institución
15	Leticia Adriana Alemán Contreras	Operativo	Suplente	Jefe de Unidad
16	Rosa Lara Díaz	Operativo	Suplente	Jefe de Unidad
17	Paola Hernández Marín	Operativo	Suplente	Analista B
18	Antonio Salvador Reyna Castillo		Asesor jurídico	Vicepresidente Jurídico
19	Juan Francisco Guzmán Olvera		Asesor OIC	Titular del Área de Auditoría para el desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades
20	Selene Camacho Rosas		Asesora RH	Jefe de Unidad
21	Porfirio Ugalde Reséndiz		Asesor OIC	Titular del Órgano Interno de Control
22	Claudia Raquel Rentería Espinosa		Asesora (Discriminación)	Jefe de Unidad
			Consejera (AyHS)	Jefe de Unidad
23	Héctor Antonio Nava Santillán		Asesor (Discriminación)	Jefe de Unidad
			Consejero (AyHS)	Jefe de Unidad

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing signatures of the individuals listed in the table. The signatures include 'I. S.', 'T. P.', 'F.', 'C.', 'O.', 'D.', and the number '3'. There is also a large, stylized blue mark resembling a signature or a checkmark.

ÍNDICE

Elemento	Página
Presentación	5
Antecedentes	6
Cuerpo del Informe	10
Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:	10
i. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.	11
ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.	16
iii. Los Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y en su caso el Código de Conducta.	18
iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité, con base en el pronunciamiento de la Unidad.	19
v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	20
Anexo de denuncias (Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta).	21
Conclusiones y recomendaciones	22
Glosario	24
Hoja de firmas de los integrantes del Comité	26
Anexos	29

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar el Informe Anual de Actividades del año 2019 (IAA 2019) realizado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), de conformidad con el numeral 6, inciso o) de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (última modificación en el D.O.F. el 22/08/2017) y la emisión del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (D.O.F el 05/02/2019).

El Informe Anual de Actividades 2019 del CEPCI, contiene entre otras actividades, las relacionadas al Programa Anual de Trabajo 2019, en el cual se definieron objetivos, metas y actividades que han sido la guía para desarrollar y definir el comportamiento ético al que deben sujetarse las personas trabajadoras de esta CONSAR en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

A su vez se establecieron mecanismos de seguimiento en la capacitación y sensibilización de temas relacionados con las reglas de integridad, con la de ética e integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, aspectos que fueron evaluados en el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", donde se proponen algunas sugerencias para modificar procesos, tramos de control y recomendaciones con relación a la actualización de distintos indicadores.

Todo ello con el fin de dar cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como al Código de Conducta, a los requerimientos en materia del Sistema de Control Interno Institucional, así como a las instancias fiscalizadoras.

F. J.
H.
T.
R.
K.
A.
O.
P.
J.
L.
H.
X.
S.
D.
5

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Julio de 1994, encargado de llevar a cabo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de los participantes en los mismos, que se rige a través de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento.

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 se contó con una plantilla de 223 personas, 131 plazas de personal de mando, 92 plazas de nivel operativo, durante el ejercicio 2019 se contó con 75 plazas de carácter eventual, en una única sede ubicada en Camino a Santa Teresa 1040, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México.

El Comité de Ética de la CONSAR se instaló en el mes de abril del 2012, atendiendo a los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos, Comisiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012. Previamente, se efectuó una sesión de trabajo, en la cual se revisó el procedimiento a seguir para la integración del Comité, a la cual se convocó al personal de las áreas Jurídica y de Recursos Humanos, así como de las Vicepresidencias y Coordinaciones Generales, procurando abarcar todos los rangos jerárquicos y al personal del Órgano Interno de Control en la CONSAR (OIC).

Desde su implementación y hasta la fecha se han realizado las siguientes sesiones:

2012

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Acta
12 de abril de 2012	Instalación	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
12 de octubre de 2012	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA CONSAR

2013

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Acta
25 de marzo de 2013	1 ^a . Sesión Ordinaria	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
21 de agosto de 2013	2 ^a . Sesión Ordinaria	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
31 de octubre de 2013	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA CONSAR

2014

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
19 de marzo de 2014	1 ^a . Sesión Extraordinaria	PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
23 de abril de 2014	1 ^a . Sesión Ordinaria	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
31 de julio de 2014	2 ^a . Sesión Ordinaria	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
8 de octubre de 2014	3 ^a . Sesión Ordinaria	TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
05 de diciembre de 2014	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DEL MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA CONSAR
15 de diciembre de 2014	4 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR

2015

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
26 de febrero de 2015	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR
7 de julio de 2015	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSAR

El 20 de agosto del 2015, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública (Acuerdo), y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos), documentos que derogan los publicados en el 2012.

2015

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
18 de diciembre de 2015	Instalación	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR

2016

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
31 de marzo de 2016	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
27 de mayo de 2016	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
30 de junio de 2016	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
31 de agosto de 2016	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR

Asimismo, el 31 de agosto de 2016, se publica en el D.O.F. el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual que viene a complementar las actividades realizadas por este Comité y las cuales se adicionaron al PAT.

El día 2 de septiembre de 2016, se publica el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (Acuerdo), mismos que desde su entrada en vigor al día siguiente, rigen la operación del CEPCI.

2016

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
5 de diciembre de 2016	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR

2017

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
20 de enero de 2017	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
30 de enero de 2017	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
24 de febrero de 2017	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
10 de marzo de 2017	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
24 de marzo de 2017	4 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
23 de junio de 2017	5 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
27 de julio de 2017	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR

Es importante mencionar que el día 22 de agosto de 2017, se publicó el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (Acuerdo), mismos que desde su entrada en vigor al día siguiente, rigen la operación del CEPCI y posterior a ello se celebraron las siguientes sesiones:

C. Díaz Rosales

TAM

B.

X. C. A. S.

Jul

J. P.

F. J.

J. M.

20 de octubre de 2017	6 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
11 de diciembre de 2017	7 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR

2018

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
22 de marzo de 2018	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
31 de mayo de 2018	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR
28 de septiembre de 2018	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSAR

2019

Fecha	Ordinaria/Extraordinaria	Nombre
29 de marzo de 2019	1 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
30 de abril de 2019	1 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
30 de mayo de 2019	2 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
02 de julio de 2019	3 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
17 de julio de 2019	4 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
17 de julio de 2019	5 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
30 de agosto de 2019	2 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
12 de septiembre de 2019	6 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
18 de octubre de 2019	7 ^a . Sesión Extraordinaria	ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR
16 de diciembre de 2019	3 ^a . Sesión Ordinaria	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA CONSAR

El día 5 de febrero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

CUERPO DEL INFORME

***Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia, entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.**

Una vez que sea aprobado el presente Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en su Primera Sesión Extraordinaria del 2020 se presentará ante el Titular de esta CONSAR dicho documento durante el mes de enero.

ANEXO 1

* De conformidad con el numeral 6 inciso o), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado en el Diario Oficial de la Federación con última actualización el D.O.F. el 22/08/2017.

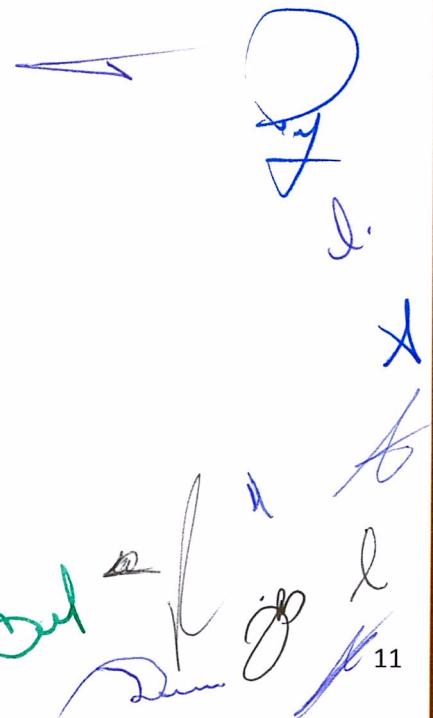
i. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés* (D.O.F. 22/08/2017), se elaboró un Programa Anual de Trabajo para el 2019 (PAT 2019), mismo que fue ratificado en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI (29/03/2019).

Dicho PAT 2019 fue reportado con un cumplimiento del 100% en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el pasado 16 de diciembre de 2019.

ANEXO i

A continuación, se desglosa el PAT 2019 de acuerdo a los cinco temas establecidos en la Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2019, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPC).




admonables F. X. C. O. M. S. D. M. O. P. 11




*

TEMA I: Capacitación y Sensibilización										
Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
1	Capacitar y Sensibilizar a las personas servidoras públicas de la CONSAR en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta (Acuerdo Institucional de Integridad). Asimismo realizar acciones que impulsen o fomenten sensibilización en materias específicas como respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género, y/o la prevención a la discriminación en el ámbito de la CONSAR.	Brindar capacitación al 100% del personal de nuevo ingreso sobre el Acuerdo de Integridad de la CONSAR, así como puntualizar la importancia en materias específicas de respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, y/o la prevención a la discriminación.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planteó capacitar en el año.	Elaborar una estrategia de difusión, capacitación y sensibilización donde se involucren principios constitucionales, valores, Reglas de Integridad, Código de Conducta y temas específicos para el Ejercicio de la Función Pública.	1 de abril de 2019	16 de diciembre de 2019	- Responsiva firmada durante el curso de inducción/capacitación del conocimiento y cumplimiento del Acuerdo de Institucional de Integridad. - Constancias de cursos de capacitación. - Listas de asistencia.	Cooperación con integridad. Igualdad y No Discriminación. Respeto a los Derechos Humanos.	Recortes Presupuestales severos.	Actividad Concluida
TEMA II: Difusión y divulgación										
2	Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas.	Que todo el personal de la CONSAR tenga conocimiento sobre las personas que conforman al Comité (CEPCI).	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.	Realizar una campaña de difusión interna a través de los medios electrónicos, para dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al CEPCI.	10 de junio de 2019	16 de diciembre de 2019	- Capturas de pantalla de la difusión por medios electrónicos existentes en la CONSAR de la información correspondiente.	Cooperación con Integridad.	Reducción o remplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.	Actividad Concluida

Adriana Belli

12

TEMA III: Mejora de procesos

Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
3	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCL establecidas en la normatividad, tales como: elaboración de un Plan Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades, o armonización del Código de Conducta, entre otros.	Obtener al menos 80% de cumplimiento del tablero de Control establecido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (Unidad)	Índice de percepción del cumplimiento del valor de interés público	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCL, en el que hagan constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñarán así como, su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales, para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	1 de abril de 2019	16 de diciembre de 2019	- Cartas compromiso firmadas por los miembros. - Acta de la sesión en la que se llevó a cabo.	Cooperación con Integridad.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCL.	Actividad Concluida

TEMA IV: Denuncias

Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
4	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y personas servidoras públicas sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al quedarán sujetas hasta su resolución.	Elaborar material para la difusión de todo el personal.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad.	<p>Elaborar una secuencia gráfica y de fácil entendimiento, a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta.</p> <p>Esta debe ser clara y sencilla y debe difundirse mediante folletos, carteles, infografías, o cualquier tipo de material visual que cumpla con el objetivo.</p>	1 de abril de 2019	16 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Capturas de pantalla de la difusión por medios electrónicos existentes en la CONSAR de la información correspondiente. 	<p>Cooperación con Integridad.</p> <p>Comportamiento digno.</p>	<p>Recortes presupuestales severos.</p> <p>Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.</p>	Actividad Concluida

TEMA V: Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI

Nº	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Principal valor, principio o regla de integridad que promueve	Riesgo	Estatus
5	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido.	Llevar a cabo las 3 sesiones ordinarias correspondientes al año 2018 del CEPCI en las fechas establecidas.	Índice del cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Emitir las convocatorias para la celebración de las sesiones con la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá en las sesiones.	31 de mayo de 2019	31 de enero de 2020	- Acta de la sesión que se llevó a cabo.	Transparencia. Cooperación con Integridad. Procedimiento administrativo. Legalidad.	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.	Actividad Concluida
6	Colaborar con la UEIPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEIPCI.	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	Emitir las invitaciones para dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos. Proponer a la UEIPCI estrategias específicas para estimular la atención de los servidores públicos de la CONSAR.	1 de abril de 2019	16 de diciembre de 2019	- Resultados e interpretación obtenidos de los cuestionarios.	Cooperación con Integridad. Proceso administrativo. Actuación pública.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.	Actividad Concluida

ii. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.

Difusión y sensibilización

Durante 2019 se realizó una estrategia de difusión, capacitación y sensibilización en materia de Principios Constitucionales, Valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta para el ejercicio de la Función Pública y los miembros del CEPCI, con el objetivo de establecer las conductas de observancia obligatoria para que las personas servidoras públicas, promuevan una cultura organizacional basada en la integridad personal y profesional a través de un cronograma de actividades.

La Secretaría de la Función Pública, instauró los días 9 de cada mes en conmemoración del "Día de la Integridad", por lo que esta Comisión realizó la difusión y sensibilización por medios electrónicos de diversos materiales durante el ejercicio fiscal 2019, difundiendo un total de 11 infografías en esta materia.

Así mismo se dio difusión y divulgación a las siguientes campañas:

- a) "Estrategia Nacional contra el robo de Hidrocarburos"
- b) "Los pilares de la nueva ética pública"
- c) ¡Conoce tu nuevo Código de Ética!
- d) Difusión de la Encuesta sobre la Cultura de Denuncia en el Gobierno
- e) Temas relacionados con la ética en el servicio público, entre otros

Es de destacar que, se difundió un total de 58 infografías y material relacionado en la materia, lo cual contribuyó a la sensibilización de las personas servidoras públicas de la CONSAR en el reforzamiento de los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de Conducta (Acuerdo Institucional de Integridad) o Presuntos Actos de Discriminación, la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como dar a conocer el Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI.

ANEXO ii

A. Acciones de Capacitación al CEPCI

Asistencia de personas Asesoras y Consejeras del CEPCI a diversos eventos como:

- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, evento realizado por la SFP.
- Mesas de trabajo: Costos institucionales del hostigamiento sexual y acoso sexual, y comunicación incluyente, por la Unidad de Género.

- "Seminario de Empoderamiento e Inclusión Financiera de las Mujeres" por la Unidad de Género.
- Jornada de Trabajo "Costos institucionales del hostigamiento sexual y acoso sexual, y comunicación incluyente" por la Unidad de Género.
- 8 miembros integrantes electos del CEPCI participaron en el curso en línea sobre Derechos Humanos.

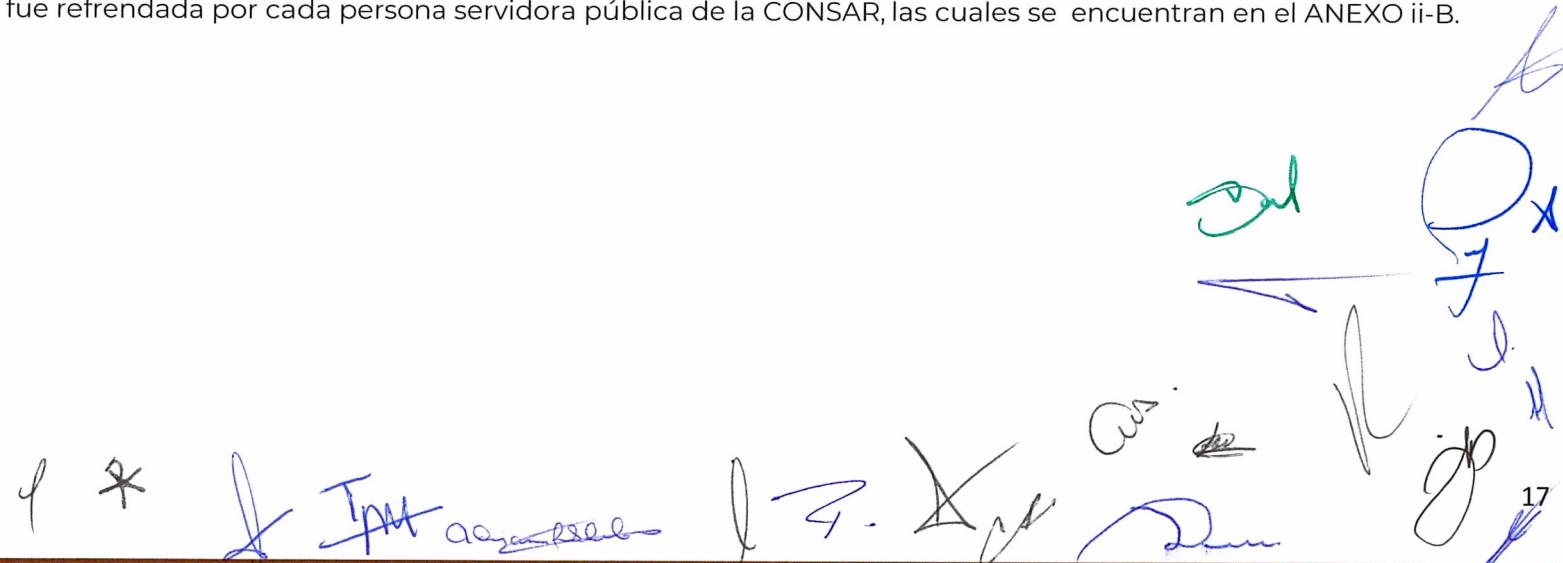
ANEXO ii-A

B. Acciones de Capacitación en la CONSAR

- Se llevó a cabo la plática de "Igualdad de Género y masculinidades", con la participación de 38 personas servidoras públicas de la CONSAR.
- **245** personas, acudieron a la conferencia brindada en temas de: Ética, Integridad y Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés que se impartió en las instalaciones de la CONSAR, por personal de la Unidad Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, de ellas 237 son personas servidoras públicas de la CONSAR, 5 pertenecientes al Órgano Interno de Control y 3 prestadores de servicio social.
- Como parte de la inducción al personal de nuevo ingreso se brindó información sobre la existencia del CEPCI y sus funciones generales, el procedimiento para la atención de quejas y denuncias por Presuntos actos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, presuntos actos de discriminación, o alguna vulneración al Código de ética, reglas de integridad y/o Código de Conducta, así como los mecanismos para su presentación. De igual manera, se les proporcionó información relacionada con el Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR (Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta), y a través de la firma de una Carta Compromiso el personal manifiesta el conocimiento y cumplimiento de dicho Acuerdo.

Durante 2019 dicha Carta fue refrendada por cada persona servidora pública de la CONSAR, las cuales se encuentran en el ANEXO ii-B.

ANEXO ii-B



17

iii. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y en su caso el Código de Conducta.

Para medir la percepción de las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética, la Secretaría de la Función Pública mediante la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) puso a disposición de las instituciones el cuestionario electrónico denominado “Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”.

Para esta Comisión, dicho cuestionario se encontró disponible del 4 al 29 de noviembre de 2019 y fue difundido mediante correo electrónico por comunicación interna.

ANEXO iii

El pasado 11 de diciembre de 2019, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva de este CEPCI los resultados de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2019, donde se contó con un resultado final de **126 respuestas válidas**.

De los resultados obtenidos se destaca lo siguiente:

- Se obtuvo un promedio general (sumatoria de los 23 indicadores) de 9.02, superior al obtenido en toda la Administración Pública Federal (8.5) y a nivel Sector (8.9).
- Para los indicadores correspondientes a la *Percepción sobre el cumplimiento de los PRINCIPIOS* se obtuvo un promedio de 8.9
- El Indicador puntuado más bajo de *Percepción sobre el cumplimiento de los PRINCIPIOS* es “Competencia por mérito” con un 8.4, y el más alto es “Honradez” con 9.3
- Para aquellos indicadores correspondientes a la *Percepción sobre el cumplimiento de los VALORES* se obtuvo un promedio de 9.0
- El Indicador puntuado más bajo de *Percepción sobre el cumplimiento de los Valores* es “Liderazgo” con 8.9, y el más alto es “Respeto a los derechos Humanos” con 9.18.

Asimismo, se indica que el promedio general obtenido (sumatoria de los 23 indicadores) a nivel institucional es de 9.02.

Con lo anterior, se toma conocimiento de las futuras acciones a realizar con base en los resultados previamente desagregados.

ANEXO iii-A

iv. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité, con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Esta CONSAR no solicitó recomendaciones a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses.



A series of handwritten signatures and initials in blue ink, likely signatures of committee members or officials, are clustered at the bottom right of the page. The signatures include 'A', 'F.', 'I', 'IP', 'X', 'C', 'D', 'J', and 'P'. There is also a green mark resembling a signature. The page number '19' is located in the bottom right corner of the main text area.

v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades Administrativas o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Como resultado de la publicación del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (D.O.F. 05 de febrero de 2019) y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (D.O.F. 22 de agosto de 2017), en la CONSAR se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A.** Celebración de 3 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias.

ANEXO v-A

- B.** Actualización a:

- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI
- Protocolo para presentar denuncias ante el CEPCI
- Procedimiento para atender denuncias ante el CEPCI

ANEXO v-B

- C.** Aprobación a los indicadores de cumplimiento (incluidos en el PAT 2019)

ANEXO v-C

- D.** Ratificación al Acuerdo de confidencialidad para todos los miembros integrantes, personas asesoras y consejeras del CEPCI de la CONSAR.

ANEXO v-D

- E.** Dos procesos de Nominación y Elección para la renovación de miembros integrantes para el periodo 2019-2021

ANEXO v-E

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', and '20'.

Anexo de denuncias (Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta).

Durante el ejercicio 2019 se presentó una denuncia a este CEPCI.

Trimestre	Denuncias Generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2019-II	Una reportada	No Aplica	No aplica

En el mes de abril se presentó ante el CEPCI una denuncia por presunto incumplimiento a los principios y valores del Código de Ética y a las Reglas de Integridad, misma que fue tramitada de acuerdo al *Protocolo para atender denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses* y registrada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). Dicha denuncia concluyó en el mes de octubre de 2019, sin que se hayan encontrado elementos para acreditar el presunto incumplimiento a los principios y valores del Código de Ética y las reglas de integridad.

CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Las acciones realizadas por el CEPCI durante el ejercicio 2019 se llevaron a cabo de acuerdo a los tiempos comprometidos, los integrantes electos, personas asesoras y consejeras participaron de manera activa en las sesiones y en la atención a la única denuncia que fue presentada durante este ejercicio fiscal.

De igual forma se ha contado con el apoyo de la Presidencia de la CONSAR y del equipo de alta dirección para realizar todas las actividades, principalmente aquellas referentes a capacitación y sensibilización, las cuales se han realizado con el propósito de dignificar el servicio público, fortalecer los valores de la institución, preservar la ética pública y procurar así el bienestar de la ciudadanía y, particularmente en nuestro caso de los ahorradores para el retiro.

La difusión de la información a través de medios electrónicos (página web, intranet y correo electrónico) se ha agilizado con el apoyo del área de comunicación, resultando un trabajo multidisciplinario que permitió la presentación de la misma.

Se cumplió con todos los compromisos adquiridos en el PAT 2019 y a todas aquellas campañas instauradas por la UEIPPC, durante 2019 se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias del CEPCI donde se destacan los siguientes temas:

- 1.- Actualizaciones a diversos documentos que regulan el funcionamiento y organización del CEPCI.
- 2.- Cumplimiento del 100% al Programa Anual de Trabajo 2019.
- 3.- Difusión de información gráfica en diversos temas de Ética, Integridad Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual y Prevención de actos de Discriminación.
- 4.- Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR y su actualización.
- 5.- Capacitación de los integrantes del CEPCI y al personal de la CONSAR.

Cabe señalar que con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento "Cedula definitiva de evaluación anual de cumplimiento 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses", la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses otorgó a este CEPCI una calificación del COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO 2019 de **100 puntos** ubicando al CEPCI de la CONSAR dentro del grupo de cumplimiento excelente.

RECOMENDACIONES:

Solicitar a la Alta Dirección de la CONSAR, se continúe apoyando los esfuerzos del CEPCI, considerando que un factor de riesgo identificado en el PAT 2019 son las fuertes cargas de trabajo que tiene el personal que integra el CEPCI, a lo que se adicionan las actividades que demanda su participación en este.

Asimismo, se considera importante señalar que derivado de la pronta atención que debe brindarse a los asuntos que le competen al CEPCI como la atención a denuncias, el seguimiento de campañas, entre otros temas, se muestra un área de oportunidad en cuanto a los tiempos se refiere, sin embargo y como hasta ahora, se seguirá atendiendo el Programa de Trabajo y las acciones que sean solicitadas y que rigen el actuar del CEPCI.

Finalmente se considera necesario, promover una mayor participación activa por parte del personal de CONSAR en actividades que favorezcan el conocimiento y capacitación en la materia.

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, likely from attendees of a meeting. The signatures include: 'A', 'f *', 'X', 'TMA', 'admonibaldo', 'JF.', 'X', 'C', 'D', 'J.', and '23'. There are also some additional markings like '31' and 'X'.

GLOSARIO

Acuerdo Institucional de Integridad: Documento que contiene:

- Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
 - Principios constitucionales
 - Valores
 - Reglas de Integridad
- Código de Conducta de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Código de Conducta: El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, a propuesta de su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses o análogo, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.

Código de Ética: Instrumento deontológico, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Comité o CEPCI: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONSAR, como órgano democráticamente integrado que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en las dependencias y entidades del Gobierno Federal;

Conflictos de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

CONSAR: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad;

Ética pública: Disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de la sociedad en coordinación con los objetivos del Estado mexicano, de los entes públicos y de la responsabilidad de la persona ante éstos;

Juicio Ético: En un contexto de ambigüedad, será el ejercicio individual de ponderación de principios y valores que lleve a cabo cada persona servidora pública, previo a la toma de decisiones y acciones vinculadas con el desempeño de su empleo, cargo o comisión;

Lineamientos generales: Los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

PAT: Programa Anual de Trabajo elaborado por el Comité.

Personas Servidoras Públicas: Aquellas que se desempeñan en un empleo, cargo o comisión en los entes públicos del ámbito federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Principios Constitucionales: Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Reglas de integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el Acuerdo Institucional de Integridad.

Riesgo ético: Situaciones en las que potencialmente pudiera transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen, las dependencias, entidades o empresas productivas del Estado, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Unidad: La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, y

Valores: Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.

A
1 * J. A. M. T. R. C. D. G. J. L. 25

ANEXOS

ANEXO o

Oficio dirigido al Presidente de la CONSAR, presentando el Informe Anual de Actividades 2019.

ANEXO i

Programa Anual de Trabajo 2019

ANEXO ii

Estrategia de difusión, capacitación y sensibilización en materia de Principios Constitucionales, Valores, Reglas de Integridad y Código de Conducta para el ejercicio de la Función Pública

ANEXO ii-A

- Invitaciones a eventos diversos con temas alusivos al CEPCI.
- Constancias de participación al curso en línea sobre Derechos Humanos

ANEXO ii-B

- Listas de asistencia de la conferencia brindada en temas de: Ética, Integridad y Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Intereses impartida por la UEIPPCI.
- Cartas compromiso refrendadas por todas las personas servidoras públicas de la CONSAR.

ANEXO iii

Correo de difusión del Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

ANEXO iii-A

Resultados de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2019.

ANEXO iv

No aplica ANEXO

ANEXO v

ANEXO v-A

Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas por el CEPCI durante 2019.

ANEXO v-B

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, Protocolo para presentar denuncias ante el CEPCI y Procedimiento para atender denuncias ante el CEPCI

ANEXO v-C

Aprobación a los indicadores de cumplimiento

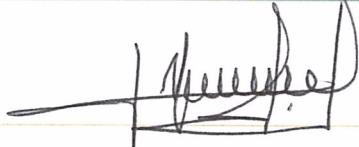
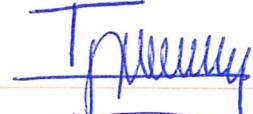
ANEXO v-D

Ratificación al Acuerdo de confidencialidad CEPCI

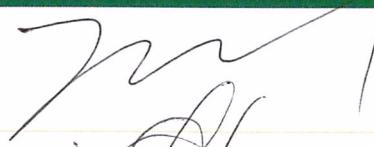
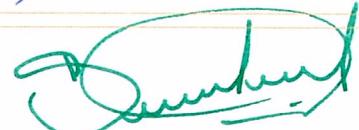
ANEXO v-E

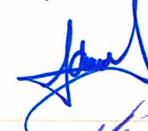
Convocatorias de procesos de Nominación y Elección para la renovación de miembros integrantes para el periodo 2019-2021

HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Carácter	Firma
Mónica López Sandoval	Presidenta	Permanente	
Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Presidenta suplente	Nombrado por la Presidenta	
Raquel Ramírez López	Secretario Ejecutivo	Nombrado por la Presidenta	

MIEMBROS ELECTOS

Nombre	Nivel que representa	Carácter	Firma
Víctor Rafael Baeza Bravo	Titular de Área	Miembro propietario	
Mónica Leticia Mendoza Archer	Titular de Área	Miembro suplente	
Jessica Pamela González García	Director General	Miembro propietario	
Alberto Monroy González	Director General	Miembro suplente	
Gustavo Montiel Leyva	Director General Adjunto	Miembro propietario	
Liz Haydee Ramírez Martínez	Director General Adjunto	Miembro suplente	

Nombre	Nivel que representa	Carácter	Firma
María de los Ángeles Cruz Toscano	Subdirector de Área	Miembro propietario	
Adriana Trinidad Báez Rivera	Subdirector de Área	Miembro suplente	
Marco Antonio Sandoval López	Jefe de Departamento	Miembro propietario	
Sofía Cruz Herrera	Jefe de Departamento	Miembro suplente	
Adriana Robledo Vértiz	Operativo	Miembro propietario	
Leticia Adriana Alemán Contreras	Operativo	Miembro suplente	
Rosa Lara Díaz	Operativo	Miembro suplente	
Paola Hernández Marín	Operativo	Miembro suplente	

ASESORES

Antonio Salvador Reyna Castillo Vicepresidente Jurídico

Juan Francisco Guzmán Olvera Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades

Selene Camacho Rosas Jefe de Unidad

Porfirio Ugalde Reséndiz Titular del Órgano Interno de Control

CONSEJEROS Y ASESORES PARA ATENDER DENUNCIAS DE HS Y AS Y PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

Claudia Raquel Rentería Espinoza Subdirección de Profesionalización

Hector Antonio Nava Santillán Dictaminador